

MARMOLERA VALLISOLETANA, S. A.*Junta General Extraordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la entidad sitas en Peñafiel (Valladolid), Pago de la Boquilla, s/n, a las diez horas del día 26 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y para el siguiente día 27 de noviembre de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Director Gerente cuyo cargo figura inscrito en el Registro Mercantil.

Segundo.—Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de Estatutos redactado por los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Propuesta de redacción de un Protocolo familiar para el funcionamiento de la sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cese de los actuales Administradores y nombramiento de los miembros del Órgano de Administración en el supuesto de haberse aprobado los Estatutos.

A los efectos oportunos se hace saber a todos los socios que en las oficinas de la entidad se encuentra un ejemplar del proyecto de Estatutos a disposición de todo aquel socio que lo desee o de cualquier otro informe que sea preceptivo con arreglo a la legislación vigente.

Peñafiel, 26 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, Aurelio Hernando García y M.^a Begoña Hernando García.—54.932.

MARMORATA INGENIERÍA Y PROYECTOS, S. L.*Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de socios que tendrá lugar en la ciudad de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), avenida Cerdanyola 75, Entresuelo derecha, despacho 7 el próximo día 5 de diciembre de 2005, a las trece horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión llevada a cabo por el administrador de la compañía.

Cuarto.—Ampliación, si procede, del capital social de la compañía en la cifra de 80.000 euros, mediante la creación de nuevas participaciones, a través de aportaciones dinerarias.

Quinto.—Análisis de la situación económica de la empresa y acuerdo, si procede, de presentación del procedimiento voluntario de concurso de acreedores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los socios el derecho que les asiste, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión. Asimismo se informa a los socios del derecho que les asiste de acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

En Sant Cugat del Vallés, a 28 de octubre de 2005.—El Administrador Único, Ferran-Ruf Povill Sospedra.—56.065.

**MEDIA FINANCE HOLDING, S. L.
(Sociedad unipersonal absorbente)****GROUPRINT, S. A.
(Sociedad unipersonal absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las entidades indicadas, celebradas ambas en fecha 30 de junio de 2005, han acordado la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Groupprint, Sociedad Anónima» por «Media Finance Holding, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de dichas Sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, y a los acreedores el de oposición establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la misma Ley.

Sant Vicenç dels Horts, 30 de junio de 2005.—El Secretario no Consejero de ambas Sociedades, Jacinto Llu-nell Cardona.—55.133. y 3.^a 4-11-2005

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE ALICANTE, S. A.
(MERCALICANTE, S. A.)***Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el día 21 de noviembre de 2005, en primera convocatoria a las 13 horas, a celebrar en la Sala de la Junta de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Alicante, y en segunda convocatoria, si fuera preciso, al día siguiente 22 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de la Compañía mediante emisión de nuevas acciones y teniendo como contrapartida la aportación de dineraria de créditos, de conformidad con lo previsto en los artículos 155 y 156 de la LSA, y en su caso, aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del Artículo 6.º de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo anterior.

Tercero.—Ejercicio del derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, 10 acciones, inscritas en el correspondiente Libro Registro con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, de conformidad con el artículo 104 de la Ley de Sociedades anónimas y artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Derecho de representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 106 y 107 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Derecho de información: De acuerdo con los dispuestos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144.1.c), 155.1 y 156.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho a examinar en el domicilio social, así

como el derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

El texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

El informe de los administradores en el que se describe con detalle las aportaciones proyectadas, las personas que hayan de efectuarlas, el número y valor nominal de las acciones que hayan de entregarse y las garantías adoptadas según naturaleza de los bienes.

La certificación del auditor de cuentas de la sociedad que acredite que, verificada la contabilidad social, resultan exactos los datos ofrecidos por los administradores sobre los créditos en cuestión.

Alicante, 28 de octubre de 2005.—Luis Díaz Alperi, Presidente del Consejo de Administración.—55.396.

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)*Convocatoria de Asamblea general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2005, se convoca a los señores Consejeros generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará en Málaga, en el salón de actos de la sede central de la entidad, sito en avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 26 de noviembre de 2005, sábado, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Informe de la Comisión de Control referido al primer semestre de 2005.

Tercero.—Informe sobre la actividad económico-financiera de la entidad.

Cuarto.—Informe sobre la obra social referido al primer semestre.

Quinto.—Autorización para la creación y/o disolución de obras sociales.

Sexto.—Definición de las líneas generales de actuación de la entidad para el 2006.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la emisión de obligaciones subordinadas, cédulas, bonos y participaciones hipotecarias, programas de pagarés o cualquier otra clase de valores mobiliarios cuya emisión esté permitida por la legislación vigente.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores para tal fin.

Se advierte a los señores Consejeros generales que, desde el día 11 de noviembre de 2005 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la sede central de la entidad (Secretaría General), la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día.

Málaga, 28 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.—56.016.

MTY BY MINOR, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 12/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Cristina Elizondo Gómez, contra la empresa MTY BY Minor, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado